

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 43-2024

FECHA: 17 de Octubre de 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Siendo las ocho horas cincuenta minutos del jueves diecisiete octubre del año dos mil veinticuatro se inicia la sesión Ordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 318 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, muy buenos días, compañeros concejales, directores, señora secretaria, sean bienvenidos a una sesión más de concejo, siga por favor señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buen día señor alcalde, señores concejales, me permito dar lectura a la convocatoria No. 43-2024, Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 3118 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo a efectuarse, el jueves 17 de Octubre de 2024, a las 08h00, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Aprobación del Acta 39-2024 de la sesión Ordinaria del día jueves 26 de Septiembre del 2024
- III. Conocimiento de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 101-2024-GADMC de la Decima Cuarta Reforma al Presupuesto 2024, mediante Traspaso de Crédito, conforme Informe para reformas Presupuestarias Nro. 014 de la directora Financiera
- IV. Conocimiento y resolución del Oficio No. GADMC-2024-10-261, del 08 de octubre de 2024, del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, respecto a la autorización de la solicitud de permiso con cargo a vacaciones del 5 al 7 de noviembre de 2024
- V. Conocimiento y resolución del Oficio No -SC-GADMC-2024-09-246, del 04 de Octubre, 2024 de la Sra. Magaly García, Concejel del GAD Cumandá, respecto a la autorización de la solicitud de permiso con cargo a vacaciones del periodo 2023-2027 a partir del 15 de noviembre de 2024

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, gracias señora secretaria, por favor sírvase constatar el quorum.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores

Ab. Lenin Gavilánez	Procurador Síndico.
Ing. Isabel Villamar	Directora Financiera
Abg. Diana Morales	Coordinadora General
Ing. Ángel Gaibor	Dir. Administrativo
Ing. Nancy Puculpala	Dir. De planificación
Ing. Juan Pesantes	Dir. OOPP
Ing. Tania Torres	Dir. Servicios Municipales

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las ocho y cincuenta y seis de la mañana el jueves diez y siete de octubre del dos mil veinticuatro damos por iniciar la sesión, siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros

C. Lic. Katty Espinoza Cordero Señor alcalde, compañeros concejales, solicito se incremente un punto en el orden del día porque he solicitado mediante oficio permiso con cargo a vacaciones, los días 21 y 22 de octubre de 2024.

C. Sra. Magaly García: elevo a moción que se apruebe el orden del día con el incremento del punto solicitado por la compañera.

C. Ing. Stalin Mañay: apoyo la moción de la compañera

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: someta a votación señora secretaria la moción aprobada.

Abg. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde, señores concejales se somete votación la moción planteada de aprobar el orden del día con el incremento de un punto denominado VI.-Conocimiento Y Resolución Del Oficio No. -Sc-Gadmc-2024-10-153, Del 10 De Octubre De 2024, De La Mgs. Katty Espinoza, Concejal Del Gad Cumandá, Respecto a la Autorización de la Solicitud de Permiso con Cargo a Vacaciones Los días 21 y 22 de Octubre de 2024, con los señores concejales.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: A Favor

C. Señora Magaly García. A Favor

C. Ingeniero Stalin Mañay. A Favor

C. Ingeniero Jefferson Tapia. A Favor.

C. Señora Alicia Vique: A Favor.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A Favor.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	6	0

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente e concejo emite la resolución.

RESOLUCIÓN No.-127 CGADMCC-2024

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO

Que inciso segundo del art. 318 del COOTAD establece que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Que, con Oficio No. -SC-GADMC-2024-10-153, del 10 de octubre de 2024, de La Mgs. Katty Espinoza, concejal Del Gad Cumandá, Respecto a la Autorización de la Solicitud de Permiso con Cargo a Vacaciones los días 21 y 22 de Octubre de 2024

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

RESUELVE:

Art. 1.- Incrementar en el orden del día el punto denominado número seis VI.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. -SC-GADMC-2024-10-153, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MGS. KATTY ESPINOZA, CONCEJAL DEL GAD CUMANDÁ, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES LOS DIAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Art. 2.- Con el incremento establecido en el artículo uno de esta resolución, se aprueba el orden del día de la sesión Nro. 43-2024, del jueves 17 de octubre de 2024.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, punto dos

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA 39-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: Sí, señor alcalde, señores concejales, compañeros parlamentares, solo unas pequeñas observaciones quizás de forma nada más, en la página 6 en mi intervención corrija la palabra diremos por fuéramos; en la página 10 corrija la palabra polígrafo por polígono; y en la página 11 corrija en mi intervención la palabra atribución por atención.

C. Sra. Magaly García Yupa: elevo a moción que se apróbe el acta con esas correcciones.

C. Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza: Señor alcalde, existe una moción planteada de aprobar el acta 39-2024 de la sesión del jueves 26 de septiembre del 2024. Elevada moción por la señora consejera Magaly García y apoyada por el señor profesor Jefferson Tapia.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza: Con los señores concejales

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: A Favor

C. Sra. Magaly García. A Favor

C. Ing. Stalin Mañay. A Favor

C. Ing. Jefferson Tapia. A Favor.

C. Sra. Alicia Vique : A Favor.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A Favor.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	6	0

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por consiguiente, el concejo resuelve

RESOLUCIÓN No.-128 CGADMCC-2024

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO:**

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, con las sugerencias del señor concejal Stalin Mañay de corregir las palabras diremos por fuéramos; polígrafo por polígono; atribución por atención

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Corregir en el acta 39-2024, de fecha 19 de septiembre de 2024, las palabras diremos por fuéramos; polígrafo por polígono; atribución por atención

Art. 2.- Con las correcciones en el art. 1 se aprueba el acta 39-2024 de la sesión Ordinaria del día jueves 26 de septiembre de 2024.

Art. 3.- Cúmplase y ejecútase.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, punto dos

III.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 101-2024 GAD-MC DE LA DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024 MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO CONFORME AL INFORME PARA REFORMA PRESUPUESTARIA NÚMERO 014 DE LA DIRECTORA FINANCIERA.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: voy a dar la palabra ala ing. Ketty, en representación de la señor financiera.

Ing. Ketty Rumiguano: Buenos días a todos en representación de la Ingeniera Isabel Villamar, le pedimos que se exponga sobre el informe número 014. Para esto se tomó en consideración el oficio emitido y aceptado por el Ingeniero Ángel Gaibor, Director Administrativo, en el cual nos autoriza el traspaso de partidas, entre estas partidas se tomaron dentro del programa 11, Administración General, el cual son en mención las capacitaciones de servidores, arrendamiento de licencias, el mantenimiento y reparación informático, medicamentos, dispositivos, equipos de sistemas informáticos, todos esto suman un total de \$8.018, 38 los mismos que no afectan al presupuesto, se mantiene el presupuesto en el programa 11. Para esto se revisó las cédulas presupuestarias de las cuales se tomaron los saldos y cada uno contaba el saldo suficiente para poder realizar este traspaso de crédito. Este crédito se lo realizó basado en que existe en una disposición por el juzgador que dispone que se pague la diferencia del valor diferencial de la jubilación que se pactó en una escritura pública de acuerdo a una jubilación patronal por \$17.118,75, dado que ya se abonó \$9.100,37, como consta en un expediente que se hace alusión de 172 hojas, mediante el cual ordena que la diferencia sea cancelada a la brevedad posible, dado que por esa razón y circunstancia la Dirección Financiera coordinó con la Dirección Administrativa realizar los traspasos de crédito para poder acatar esa disposición del

juez. Es lo que puedo mencionar, aquí tienen los sustentos de cada uno de los documentos que se apuntó para poder realizar los traspasos de crédito en cada una de las partidas muchas gracias.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: Una pregunta, buenos días ¿Por qué se encarga al Programa 11 de Administración General la jubilación?

Ing. Ketty Rumiguano: Porque esto ya viene como una sentencia, se lo carga en las partidas de sentencias judiciales porque ya viene como un mandato y nosotros no la podemos cargar en las partidas como se lo hace anteriormente en las regulaciones. Entonces, por eso es que esta diferencia se le encarga a esa partida porque ya viene como un orden del juez, se le encarga en las sentencias judiciales.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: ¿Entonces todas las sentencias sale con la administración general? ya y una pregunta ahí también en una parte dice que el ha sido la jubilación de \$17.000 de la jubilación patronal total.

Ing. Ketty Rumiguano: Si son ya sentencias judiciales que se mandan a la Administración General porque el juez es quien establece eso es de una diferencia.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: ¿Entonces esto seguiría con esa totalidad de pago? Eso quiero que me expliquen por qué no entiendo ¿él tiene todavía parte del total de la jubilación patronal tienen que pagarle mensualmente? Por que hay 670 que se han estado pagando una parte.

Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativo: buenos días con todos, la jubilación patronal hay dos maneras de pagarla la una que es mensualizada y la otra que es con asuntos globales, entonces la administración pasada han quedado de mutuo acuerdo en reconocerles una jubilación global con fondos globales, entonces eso se realizó delante de una notaría, entonces llegaron a un acuerdo de que se le iba a pagar \$17.000 dólares, entonces de ahí se han pagado \$9.000 y después ya no le han querido pagar y el señor ha puesto un juicio, entonces eso ya resuelve el juez que nosotros le paguemos la diferencia

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: Pero no le ha querido pagar los \$17.000 porque eso hace alusión ahí.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Es una liquidación que al menos se hace con el calculo que se hace por los años que mas o menos son \$17.000 dólares que ya de ahí al mes llegan a ser los \$9.000 mil

Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativo: Claro por ejemplo ahí le calculan con una proyección de los años de vida, pero así lo han hecho en su momento.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Tengo una inquietud y quería también solicitar, porque es una petición que tenemos desde hace tiempo. Aquí vemos que se toma \$2.000 de equipos de sistemas y paquetes informáticos, sí sería bueno también que analice las peticiones que hay dentro del presupuesto. Me imagino que queda más dinero porque ustedes están sacando de poquito para ajustar la cantidad necesaria. Porque nosotros hemos pedido desde hace muchísimo tiempo atrás una impresora, entonces, que se

considere dejar para lo que se necesita porque tenemos una necesidad de tener este equipo.

Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativa: Sí, ya se está adquiriendo 3 impresoras de alto rendimiento para las áreas donde realmente imprimen bastante y las otras impresoras se las van a suplir por una impresora para los señores concejales

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: ¿En qué tiempo llegará?

Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativa: Esperemos unas 3 semanas más o menos para Navidad.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Una pregunta abogado, este dinero sé que es mediante un juicio que el señor ganó. disculpen mi ignorancia, pero son dineros del Estado, son dineros nuestros. ¿La Contraloría en algún momento reclama a la persona que en su tiempo no accionó para que esto no suceda? O ¿Por qué tuvimos que pagarle? ¿Por qué él puso una demanda? Explíquenos un poquito de esto para tener pleno conocimiento.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios muy buenos días, si, se ha planteado una demanda por parte del exfuncionario señor Valle. Él trabajó bajo código de trabajo y bajo el código de trabajo no se le canceló en su momento oportuno los valores que él creía que por derecho exigía. se presentó a una demanda ante el juez multicompetente del Cantón Cumandá. Llegando a un acuerdo en primera instancia con una mediación dentro del proceso judicial. Dentro de esa mediación él renunció a la indemnización por jubilación que son cinco remuneraciones por año a partir del quinto año y renunció a algunas indemnizaciones y aceptó únicamente que se le cancele el valor que correspondía a la jubilación patronal. En ese sentido llegaron a ese acuerdo y ese acuerdo se convirtió en sentencia al momento de que fue ejecutoriado, ya es una sentencia de aplicación obligatoria viene un proceso de ejecución de la sentencia. ¿Quién es el encargado de vigilar que se ejecute la sentencia? Es la misma autoridad de primera instancia que ordenó y que emitió la sentencia, en este caso el juez multicompetente el cantón Cumandá. Sin embargo, para hacer el cálculo de eso la administración anterior suscribe un acuerdo y con ese acuerdo ya se establece los \$17.000, ese acuerdo le ponen en conocimiento del juez y es lo que el juez en esta instancia dictaminó de que se respete. Hubo un perito solicitaron un perito que el perito no sacó los \$17.000, le sacó como \$24.000 que se debía pagarle. Pero se le hizo entender y comprender al juez de que se había llegado a un acuerdo inclusive nosotros no aceptamos los 17 mil queríamos que se le dé lo que ya se le pagó sin embargo el juez determinó que lo que se debía cancelar es los \$17.000 ese es el proceso.

C. Sra. Magaly García: Bueno, al ser una resolución administrativa mociono que se dé por conocido este punto.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: apoyo la moción de la compañera

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo: Señor alcalde, señores concejales se somete a votación la moción planteada de dar por conocido la resolución

ACTA 43-2024

Administrativa Nro. 101-2024 GADMC-C respecto a la décima cuarta reforma presupuestaria, Con los señores concejales

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: A Favor

C Sra. Magaly García. A Favor

C. Ing. Stalin Mañay. A Favor

C. Ing. Jefferson Tapia. A Favor.

C. Sra. Alicia Vique : A Favor.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A Favor.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	6	0

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por consiguiente, el concejo resuelve

RESOLUCIÓN No.-129 CGADMCC-2024**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, establece “Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”

Que el “Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, ... El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;

Que, con Resolución Administrativa Nro. **101-2024-GADMC-C**, suscrita por el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Cantón Cumandá, se emite la Décima Cuarta Reforma al Presupuesto 2024.

Que, el COOTAD en su art. 57 literal t) establece que son Atribuciones del Concejo municipal. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. En virtud de las atribuciones concedidas;

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. 101-2024-GADMC-C, suscrita por el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Cantón Cumandá, se emite la Décima Cuarta Reforma al Presupuesto 2024.

Art. 2.- Notifíquese la presente resolución a todos los directores del GAD municipal del cantón Cumandá.

Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, punto cuatro

IV.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. GADMC-2024-10-261, DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024, DEL MGS. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, ALCALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES DEL 5 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Esta a consideración señores concejales.

C. Sra. Magaly García: elevo a moción que se autorice las vacaciones del señor alcalde.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: apoyo la moción de la compañera

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo: se somete a votación la moción planteada de la señora concejal Magaly García de autorizarle el permiso con cargo a vacaciones del 5 al 7 de noviembre, del señor alcalde, mociona apoyado por la señora concejal Katty Espinoza. Con los señores concejales

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: A Favor

C Sra. Magaly García. A Favor

C. Ing. Stalin Mañay. A Favor

C. Ing. Jefferson Tapia. A Favor.

C. Sra. Alicia Vique : A Favor.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A Favor.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	

3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	6	0

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por consiguiente, el concejo resuelve

RESOLUCIÓN No.-130 CGADMCC-2024

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días...; Que, el Art. 23 literal g) y art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas.

Que, con Oficio No. GADMC-A-2024-10-261, de fecha 08 de Octubre de 2024, de fecha 08 de octubre de 2024, el señor alcalde, Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña, solicita al concejo se le autorice permiso con cargo a vacaciones del 5 al 7 de noviembre de 2024.

En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD;

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar al señor Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde la licencia de 3 días con cargo a vacaciones, los días 5, 6y 7 de noviembre de 2024.

Art. 2.- Le subrogará en las funciones en calidad de Alcaldesa encargada la Sra. Alicia Isabel Vique Villacres, Vicealcaldesa del Gad Cumandá, por los días 5, 6y 7 de noviembre de 2024.

Art. 3.- En caso de ser necesario convóquese al concejal suplente señor Sebastián Puetate, alterno de la señora Alicia Isabel Vique Villacres, para que asuma la concejalía por 3 días tiempo que dura la licencia con cargo vacaciones del señor Alcalde.

Art. 4.-Cúmplase y Notifíquese.-

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, punto cinco

V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO -SC-GADMC-2024-09-146, DEL 04 DE OCTUBRE, 2024 DE LA SRA. MAGALY GARCÍA, CONCEJAL DEL GAD CUMANDÁ, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES DEL PERIODO 2023-2027 A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: elevo a moción que se autorice las vacaciones de las compañera Magaly.

C. Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción de la compañera para que se vaya de vacaciones

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo: se somete a votación la moción planteada de autorizarle el permiso con cargo de vacaciones de 30 días a la señora concejal Magaly García que corre del 15 de Noviembre al 14 de Diciembre, elevada moción por la señora concejal Katty Espinoza y apoyada por el señor concejal Jeferson Tapia. Con los señores concejales.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: A Favor

C. Sra. Magaly García. A Favor

C. Ing. Stalin Mañay. A Favor

C. Ing. Jefferson Tapia. A Favor.

C. Sra. Alicia Vique. A Favor.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A Favor.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	6	0

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por consiguiente, el concejo resuelve

RESOLUCIÓN No.-131 CGADMCC-2024

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días...;

Que, el Art. 23 literal g) y art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas.

ACTA 43-2024

Que, con Oficio SC-GADMC-2024-09-149, de fecha 4 de Octubre de 2024, la señora concejal Magaly Garcia, solicita al concejo se le autorice permiso con cargo a vacaciones a partir del 15 de noviembre de 2024.

En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD;

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar a la señora concejal Silva Magaly Garcia Yupa, la licencia de 30 días con cargo a vacaciones, a partir del 15 de noviembre de 2024 al 14 de diciembre de 2024

Art. 2.- Convóquese al concejal suplente señor Carlos Llivisupa, suplente de la señora Silva Magaly Garcia Yupa, para que asuma la concejalía por los 30 días tiempo que dura la licencia con cargo vacaciones de la señora concejal Silva Magaly Garcia Yupa.

Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, punto seis

VI.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. -SC-GADMC-2024-10-153, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MGS. KATTY ESPINOZA, CONCEJAL DEL GAD CUMANDÁ, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES LOS DIAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración señores concejales.

C. Sra. Magaly García: elevo a moción que se autorice el permiso con cargo a vacaciones de las compañera Katty.

C. Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo: se somete a votación la moción planteada de la señora concejal Magaly García de autorizarle 2 días de permisos a vacaciones a la señora concejal Mgs. Katty Espinoza los días 21 y 22 de Octubre por. Con los señores concejales

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: A Favor

C. Sra. Magaly García. A Favor

C. Ing. Stalin Mañay. A Favor

C. Ing. Jefferson Tapia. A Favor.

C.Sra. Alicia Vique. A Favor.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A Favor

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	6	0

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por consiguiente, el concejo resuelve

RESOLUCIÓN No.-132 CGADMCC-2024

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO

Que, con Oficio SC-GADMC-2024-10-153, de fecha 10 de Octubre de 2024, la señora concejal Katty Espinoza, solicita al concejo se le autorice permiso con cargo a vacaciones los días 21 y 22 de octubre de 2024.

En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD;

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar a la señora concejal Katty Lorena Espinoza Cordero, permiso con cargo a vacaciones, los días 21 y 22 de octubre de 2024.

Art. 2.- En caso de ser necesario se convocarán al concejal suplente de la Katty Lorena Espinoza Cordero.

Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: no existen más puntos a tratarse señor alcalde.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Gracias, señora secretaria señores concejales, siendo las 09h26 de la mañana jueves 17 de Octubre del 2024 damos por finalizada la sala de consejo

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIONDE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	

ACTA 43-2024

3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. -

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO